


	<b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx</b>		
		<b>EDICIÓN: 3ª</b>	<b>CÓDIGO: P/ES06_VET</b>	



# PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx

<b>Elaborado por:</b> <b>Responsable de Calidad de Centro</b> Fecha: septiembre 2018	<b>Revisado por:</b> <b>Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro</b> Fecha: 04/10/ 2018	<b>Aprobado por:</b> <b>Junta de Facultad</b> Fecha: 05/11/ 2018
<b>Firma:</b>  <b>A. Javier Masot Gómez-Landero</b> Responsable de Calidad Centro	<b>Firma:</b>  <b>Margarita Martínez Trancón</b> Presidenta de la CCC	<b>Firma:</b>  <b>Mª Jesús Andrade Gracia</b> Secretaria Académica

	<b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx</b>		
		<b>EDICIÓN: 3ª</b>	<b>CÓDIGO: P/ES06_VET</b>	

## ÍNDICE

1.- OBJETO .....	3
2.- ALCANCE.....	3
3.- NORMATIVA .....	3
4.- DEFINICIONES.....	3
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO .....	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS.....	5
7.- DOCUMENTOS.....	5
8.- DIAGRAMA.....	6
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	6
10.- ARCHIVO.....	7
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.....	7

	<b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEX</b>		
		<b>EDICIÓN: 3ª</b>	<b>CÓDIGO: P/ES06_VET</b>	

## 1.- OBJETO

El objeto del presente proceso es establecer el modo en el que la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura (UEX) publica la información relativa a las titulaciones que imparte. Esta información se adaptará a las características y necesidades de los distintos grupos de interés. El proceso contempla la decisión acerca de qué información publicar, la forma de publicación y su revisión.

## 2.- ALCANCE

El presente documento es de aplicación a la información relativa a todas las titulaciones de Grado y Posgrado ofertadas por la Facultad de Veterinaria de la UEX. El proceso se realiza con una temporalidad anual, comenzando con la publicación en la web del centro, antes del periodo de matrícula, de la información para cada curso académico. Se trata de un proceso interno pues en él no intervienen terceros ajenos a la Universidad de Extremadura. Los grupos de interés relacionados con este proceso son: estudiantes, PDI, PAS, equipo decanal, empleadores y sociedad en general.

## 3.- NORMATIVA

La normativa a tener en cuenta en la publicación de información se centra en dos ámbitos: estatal y universitario.

### 3.1.- Estatal



- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 03-07-2010).
- Real Decreto 534/2013, de 12 de julio (BOE 13-07-2013) por el que se modifican los Reales Decretos 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado; y Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

### 3.2.- Universitario

- Decreto 65/2003, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (DOE 23/05/2003).

## 4.- DEFINICIONES

- **Grupo de interés:** conjunto de personas o instituciones que demandan a la Facultad de Veterinaria información relativa a sus estudios en cualquiera de sus aspectos: formas de acceso a los estudios, estructura y contenidos de los mismos, mecanismos administrativos, normativas, uso de las instalaciones del Centro, así como resultados alcanzados en distintos ámbitos. Los grupos de interés podrían incluir futuros y actuales

	<b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEX</b>		
		<b>EDICIÓN: 3ª</b>	<b>CÓDIGO: P/ES06_VET</b>	

estudiantes del Centro, egresados, profesores, personal de administración y servicios, administraciones públicas, empleadores y sociedad en general.

- **Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones de la Facultad de Veterinaria:** Documento que concreta la información que ha de contener la página web del Centro sobre los diferentes aspectos del mismo, así como de sus titulaciones, además de los responsables de elaborar esta información y los plazos para su publicación.
- **Oferta formativa:** estudios de Grado y Posgrado que ofrece el Centro.

## 5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

La Facultad de Veterinaria considera una obligación propia mantener informados a los grupos de interés sobre su estructura organizativa, titulaciones y programas, por lo que debe publicar y revisar periódicamente información actualizada sobre los mismos.



### 5.1- El Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones de la Facultad de Veterinaria

El proceso comienza con la elaboración por parte del Responsable de Calidad de la Facultad del **Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones de la Facultad de Veterinaria (P/ES06\_VET\_D01)** que será revisado y aprobado por la CCC (**P/ES06\_VET\_D02**) y ratificado posteriormente por la Junta de Facultad (**P/ES06\_VET\_D03**). Una vez aprobado por la Junta de Centro, el Plan deberá ser difundido a través de la web del Centro. La CCC revisará anualmente el Plan y si fuera necesaria su actualización, se aprobará uno nuevo, antes del comienzo del curso académico siguiente. En caso contrario, en tanto no se dé ninguna situación de cambio, seguirá vigente el aprobado anteriormente. Además, este documento se publicará anualmente en la Memoria de Calidad del Centro (**PR/SO05\_VET\_D01**). Así mismo la CCC revisará anualmente el grado de cumplimiento del Plan del curso anterior lo cual quedará recogido en el acta correspondiente (**P/ES06\_VET\_D04**).

### 5.2- La web del Centro.

Siguiendo las directrices planteadas por ANECA en sus diferentes programas en los que la Universidad de Extremadura ha participado, se ha definido el tipo de información que debe aparecer sobre los títulos universitarios y que ésta se debe ubicar en la web institucional de los Centros de manera clara y accesible a todos los grupos de interés. Para ello, el Vicerrectorado de la UEX con competencias sobre la web institucional, ha realizado el diseño adecuado de la web, dotándola de una estructura que cumpla con los requisitos de ANECA. Por tanto, la difusión de la información sobre las titulaciones de las que es responsable la Facultad de Veterinaria se realiza respetando esta estructura.

La introducción de la información en la web del Centro será llevada a cabo por un PAS designado para esta función. El responsable de la información publicada será el Responsable de Calidad del Centro. El Decano de la Facultad será, en última instancia, quien decidirá acerca de la idoneidad de la publicación en la web del Centro.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEX</b>		
	<b>EDICIÓN: 3ª</b>	<b>CÓDIGO: P/ES06_VET</b>	

## 6.- UNIDADES IMPLICADAS

Las unidades u órganos que intervienen en este proceso se relacionan a continuación:

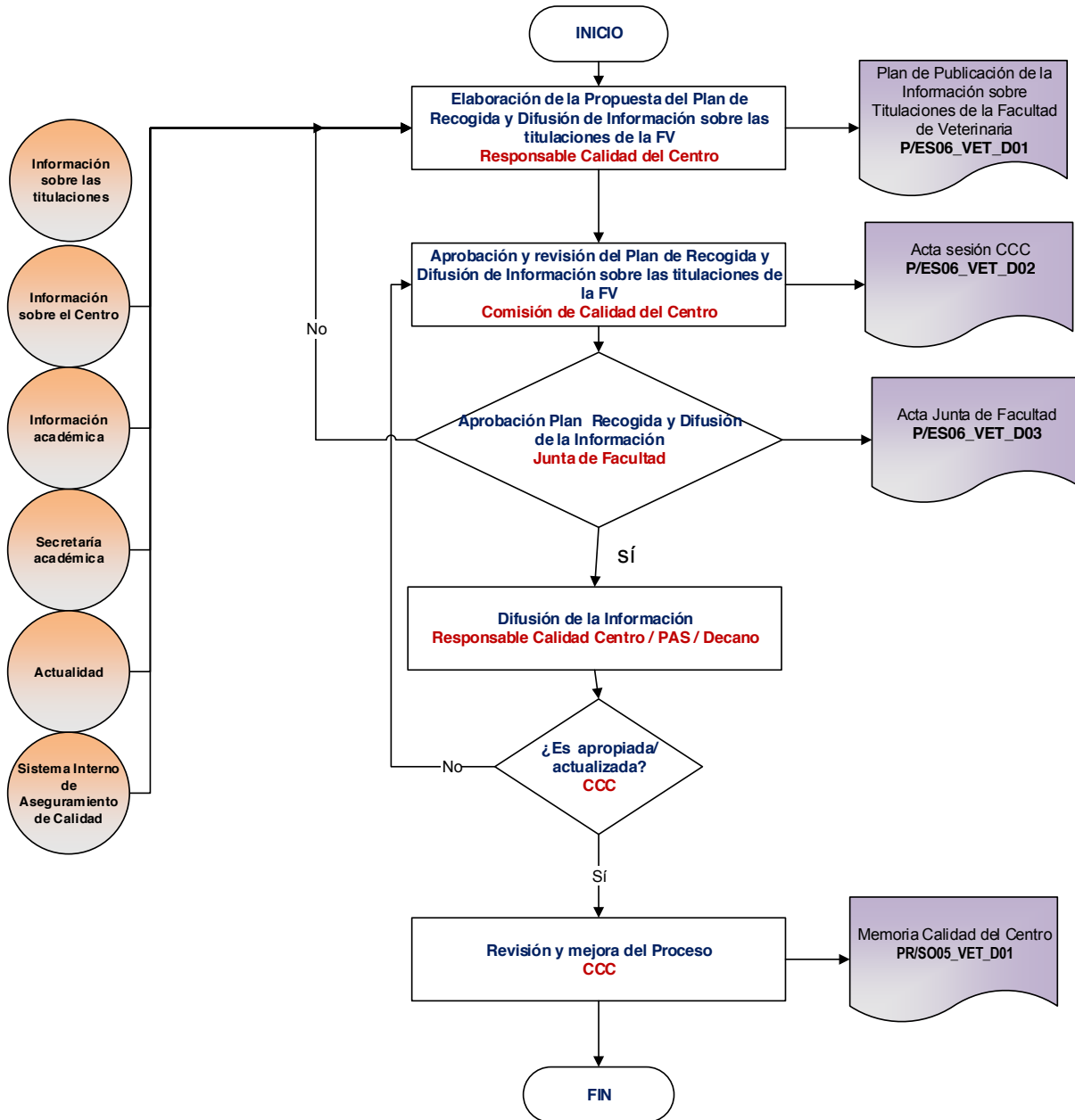
<b>Unidad/Órgano</b>	<b>Puesto/Responsable</b>	<b>Descripción de tareas</b>
Equipo decanal	Decano	<ul style="list-style-type: none"> <li>Designación del PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro.</li> <li>Revisar la propuesta de información a publicar.</li> <li>Decidir, en caso de duda, si la información finalmente se ha de publicar.</li> </ul>
	Responsable de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones</li> </ul>
Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro (CCC)	Decano	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión y aprobación del Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones</li> <li>Revisar anualmente el Plan y la información publicada.</li> </ul>
Junta de Centro	Decano	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación del Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones de la Facultad de Veterinaria</li> </ul>

## 7.- DOCUMENTOS

Los documentos que se derivan de este proceso son los siguientes:



- **P/ES06\_VET\_D01.** Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones de la Facultad de Veterinaria.
- **PR/SO05\_VET\_D01.** Memoria de Calidad de Centro.
- **P/ES06\_VET\_D02.** Acta CCC en la que se aprueba el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones de la Facultad de Veterinaria.
- **P/ES06\_VET\_D03.** Acta de la Junta de Facultad en la que se aprueba el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones de la Facultad de Veterinaria
- **P/ES06\_VET\_D04.** Acta CCC en la que se revisa el grado de cumplimiento del Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones de la Facultad de Veterinaria.

## 8.- DIAGRAMA



## 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Durante el curso académico el equipo directivo del centro y la CCC harán un seguimiento y evaluación de todo el proceso de publicación de información, analizando la validez de la información transmitida así como los canales utilizados y proponiendo las acciones correctoras que se estime oportunas en caso de detectar fallos durante su ejecución. Estas acciones correctoras se realizarán, según las características de las modificaciones, en el mismo momento que sean necesarias o bien antes del primer periodo de matrícula, es decir, en el inicio del proceso de

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx</b>		
	<b>EDICIÓN: 3ª</b>	<b>CÓDIGO: P/ES06_VET</b>	

publicación de información sobre las titulaciones. Estos cambios en la planificación de la difusión de información se reflejarán en la memoria de calidad del centro, y se presentarán a la Junta de Facultad para su aprobación.

## 10.- ARCHIVO

Los archivos generados en el proceso son los que se detallan a continuación, indicando el formato en que se recogen, el responsable de su custodia y el tiempo de conservación.

<b>Identificación del registro</b>	<b>Soporte de archivo</b>	<b>Responsable custodia</b>	<b>Tiempo de conservación</b>
Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones de la Facultad de Veterinaria <b>P/ES06_VET_D01</b>	Informático Web del Centro	Responsable de calidad de Centro	Hasta su actualización
Memoria de calidad del centro <b>(PR/SO05_VET_D01)</b>	Informático Web del Centro	Responsable de calidad de Centro	Indefinido
Actas sesión de la CCC aprobación del Plan <b>(P/ES06_VET_D02)</b>	Informático Web del Centro	Responsable de calidad de Centro	Indefinido
Acta de la Junta de Facultad aprobación Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones de la Facultad de Veterinaria <b>(P/ES06_VET_D03)</b>	Informático Web del Centro	Secretario Académico	Indefinido
Actas sesión CCC revisión grado de cumplimiento del Plan <b>(P/ES06_VET_D04)</b>	Informático Web del Centro	Responsable de calidad de Centro	Indefinido

## 11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

Tabla resumen en la que se describen tres columnas relativas a la edición, la fecha de la modificación y el motivo resumido de cada una de ellas.

<b>Edición</b>	<b>Fecha</b>	<b>Modificaciones realizadas</b>
2ª	Julio 2014	Adaptación al nuevo mapa de procesos de la UEx y a la realidad del centro
3ª	Septiembre 2018	Modificación del desarrollo del proceso con inclusión del Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones de la Facultad de Veterinaria